



INSTITUCION EDUCATIVA LAS DELICIAS

EL CONTADERO

RESOLUCION 1713 DEL 22 DE JUNIO DE 2007

NIT 860006658-6

CODIGO DANE 252210000096

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

2025004

Fecha	2025-11-24		
Tercero	Varios	Identificación	99999999999-0
Dirección	NA	Teléfono	0
Detalle	"SUMINISTRO DE PÓLIZA MULTIRRIESGO QUE ASEGURE LOS BIENES DE PROPIEDAD DE LA I.E. LAS DELICIAS DEL MUNICIPIO DEL CONTADERO (N)"		

Código	Nombre	Valor
212210	Seguros	\$612.850
TOTAL		\$612.850

SON: SEISCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE.

CARLOS HERNANDO ANDRADE RODRIGUEZ

Rector (E)

Aprobó

Elaboro

Jairo Luis Villota

Contador



INSTITUCION EDUCATIVA LAS DELICIAS

EL CONTADERO

RESOLUCION 1713 DEL 22 DE JUNIO DE 2007

NIT 860006658-6

CODIGO DANE 252210000096

ESTUDIO PREVIO PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE “SUMINISTRO DE PÓLIZA MULTIRRIESGO QUE ASEGURE LOS BIENES DE PROPIEDAD DE LA I.E. LAS DELICIAS DEL MUNICIPIO DEL CONTADERO (N)”. DENTRO DEL PROCESO RÉGIMEN ESPECIAL NO. 2025004

Que el Art. 2º de la Constitución Política de Colombia establece que son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos, deberes consagrados en la Constitución, entre otros.

En atención a lo establecido o en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011 y artículos 20.1 y 21.2 del Acuerdo del manual de contratación, aprobado en 2025, mediante el cual se modifica el Manual de Contratación, adelantadas las diligencias correspondientes y relacionadas con el gasto necesario para realizarse SUMINISTRO DE PÓLIZA MULTIRRIESGO QUE ASEGURE LOS BIENES DE PROPIEDAD DE LA I.E. LAS DELICIAS DEL MUNICIPIO DEL CONTADERO (N)”. DENTRO DEL PROCESO RÉGIMEN ESPECIAL NO. 2025004”, se presenta a su consideración el Estudio Previo para la justificación de la contratación.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER.

De conformidad con lo establecido por el artículo 2º de la Constitución Política de Colombia Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

A lo largo de la historia, la humanidad ha estado expuesta a la ocurrencia de eventos naturales o antrópicos (causados por el hombre) no intencionales, cuyos efectos producen pérdidas económicas derivadas de daños físicos a los bienes materiales y a las personas, así como perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales, por ello, la sociedad ha buscado diferentes formas para protegerse o controlar los riesgos, ya sea para evitar la ocurrencia de estos eventos, para atenuar o mitigar sus efectos negativos, o para transferirlos con el fin de que su carga económica no sea exclusiva del afectado.

El seguro es un instrumento financiero que se adquiere antes de la ocurrencia de un riesgo, en el cual un tomador, a cambio de una suma de dinero denominada «prima», recibe el pago de una indemnización o la prestación de un servicio cuando suceden hechos cubiertos en el contrato de seguros pactado entre las partes. La utilidad de un seguro radica en que, cuando ocurre un evento cubierto por éste, la persona no tiene que usar sus ahorros, vender un bien, solicitar un préstamo o hacer uso de otro mecanismo financiero para recuperarse, solo debe reclamar el seguro y pagar una mínima suma denominada deducible, es decir, un monto previamente establecido en el seguro que es asumido por el asegurado y lo motiva a ser cuidadoso con aquello que tiene asegurado, para evitar la materialización de riesgos. Dado que un seguro solo responde por los riesgos estipulados en un contrato, su compra exige tanto el conocimiento del riesgo al cual se encuentra expuesto un bien como el entendimiento de cómo se utiliza un seguro.



INSTITUCION EDUCATIVA LAS DELICIAS

EL CONTADERO

RESOLUCION 1713 DEL 22 DE JUNIO DE 2007

NIT 860006658-6

CODIGO DANE 252210000096

Cuando se presentan eventos de origen natural o antrópico no intencional con la capacidad de ocasionar daños, las afectaciones recaen sobre las personas y la infraestructura expuesta; en el caso de la infraestructura pública, esto se traduce como una afectación al patrimonio del Estado. En Colombia, como en la mayoría de los países del mundo, el cuidado de los bienes del Estado es una responsabilidad de todos, pero su aseguramiento es responsabilidad de los servidores públicos, quienes deben velar por su correcto funcionamiento y porque ante la ocurrencia de un riesgo, no tengan que desviar recursos previstos para otros proyectos o acudir a préstamos internacionales para su reparación. Con este fin, el Gobierno nacional ha creado instituciones y fijado políticas orientadas a proteger la infraestructura del país frente a los efectos negativos de eventos de la naturaleza como sismos, avalanchas e inundaciones o, producidos por el hombre sin intención.

Por lo anterior expuesto la Institución Educativa requiere contratar “SUMINISTRO DE PÓLIZA MULTIRRIESGO QUE ASEGURE LOS BIENES DE PROPIEDAD DE LA I.E. LAS DELICIAS DEL MUNICIPIO DEL CONTADERO (N)”. DENTRO DEL PROCESO RÉGIMEN ESPECIAL NO. 2025004, con una persona natural o jurídica que a su vez facilite los procesos legales y constitucionales, haciéndolos más efectivos y objetivos en pro del desarrollo y funcionamiento institucional.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

“SUMINISTRO DE PÓLIZA MULTIRRIESGO QUE ASEGURE LOS BIENES DE PROPIEDAD DE LA I.E. LAS DELICIAS DEL MUNICIPIO DEL CONTADERO (N)”. DENTRO DEL PROCESO RÉGIMEN ESPECIAL NO. 2025004”

2.1. ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES A ADQUIRIR

Las especificaciones de los elementos objeto del contrato, de acuerdo con las necesidades y cantidades requeridas por la Institución Educativa Las Delicias, son las que a continuación se relacionan:

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

El objeto del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el nivel, como se indica en la Tabla 1:

Segmentos	Familia	Clase	Producto	Nombre
84000000	84130000	84131500	84131501	Seguro de edificios o del contenido de edificios

A continuación, se describen las condiciones técnicas y actividades a desarrollar en el cumplimiento del objeto contractual:



INSTITUCION EDUCATIVA LAS DELICIAS

EL CONTADERO

RESOLUCION 1713 DEL 22 DE JUNIO DE 2007

NIT 860006658-6

CODIGO DANE 252210000096

DEPARTAMENTO/DISTRITO		Vigencia Cotizada (Desde - Hasta)	
NARIÑO		24 de noviembre de 2025	24 de noviembre de 2026
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES			Indice Variable
Ítem Asegurable		Valor Asegurado	0%
Muebles y Enseres	Cotizado	4,500,000	-
Equipo de Cómputo y Procesamiento de Datos	Cotizado	12,000,000	-
Equipos Móviles y Portátiles	Cotizado	20,000,000	-
VALOR ASEGURADO TRDM		36,500,000	-
TRDME IED Y COLEGIOS 26 DE DICIEMBRE DE 2024 V30 NACIONAL		PRIMA	500,000
		GASTOS DE EXPEDICION	15,000
		IVA DEL 19%	97,850
		PRIMA TOTAL	612,850

BIENES A ASEGURAR Y VALORES ASEGURADOS

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

3.1. ANÁLISIS DEL SECTOR

3.1.1. PROVEEDORES

Para "SUMINISTRO DE PÓLIZA MULTIRRIESGO QUE ASEGURE LOS BIENES DE PROPIEDAD DE LA I.E. LAS DELICIAS DEL MUNICIPIO DEL CONTADERO (N)". DENTRO DEL PROCESO RÉGIMEN ESPECIAL NO. 2025004, se puede o requiere contratar con personas naturales y/o jurídicas que cumplan con alguna de las siguientes condiciones.

Persona Jurídica	Personas jurídicas, se deberá acreditar el desempeño de la actividad mercantil las cuales se encuentren determinadas actividades asociadas a al desarrollo de actividades de seguros se deberá acreditar esta condición conforme a las actividades mercantiles las cuales avalen la condición.
------------------	--

3.1.2. RESULTADOS ESTUDIO DE MERCADO

Para determinar los costos del "SUMINISTRO DE PÓLIZA MULTIRRIESGO QUE ASEGURE LOS BIENES DE PROPIEDAD DE LA I.E. LAS DELICIAS DEL MUNICIPIO DEL CONTADERO (N)", se ha considerado oportuno cotizar el servicio con personas jurídicas de reconocida trayectoria que puedan estar interesadas en contratar con la Institución.

Para tal evento se obtuvo las siguientes cotizaciones que sirven como base para determinar el valor del contrato.

PROVEEDOR	VALOR
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	612.850
SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR	698.062

Para el análisis de la información recopilada se hace uso del cálculo del promedio o media aritmética de los valores cotizados.



INSTITUCION EDUCATIVA LAS DELICIAS

EL CONTADERO

RESOLUCION 1713 DEL 22 DE JUNIO DE 2007

NIT 860006658-6

CODIGO DANE 252210000096

El siguiente cuadro muestra los resultados obtenidos de las Tres cotizaciones requeridas, así:

Ítems	codigo	Descripción	Valor			
			unitario			
					costo promedio	costo promedio total
1	84131501	POLIZA MULTIRRIESGO	612.850	698,062.00	655,456	655,456

En desarrollo del contrato que se llegare a celebrar, el contratista seleccionado deberá:

- Desarrollar el objeto del contrato de acuerdo con la propuesta presentada, especificaciones técnicas y las metodologías definidas para el desarrollo de cada actividad.
- Hacer todas las recomendaciones que considere necesarias en relación con el desarrollo y ejecución del contrato.
- Cumplir con las obligaciones laborales con el personal contratado para la ejecución del contrato.
- Pagar por su cuenta todos los derechos, impuestos y gastos legales en que incurra para el cumplimiento del objeto del contrato.
- Mantener comunicación con la Institución Educativa a través del superior del contrato, a fin de recibir las orientaciones y evaluar el cumplimiento del objeto del mismo.
- Garantizar, si fuese el caso, la reposición de aquellos elementos que resulten defectuosos o de mala calidad.
- Atender todas las recomendaciones y re direccionamiento de procesos que oportunamente indique el supervisor del contrato.
- Las demás propias del objeto del contrato que sean necesarias para dar cumplimiento al mismo.

3.2. PRESUPUESTO ESTIMADO

Como resultado del estudio de mercado realizado por el Rector de la Institución educativa las Delicias, en concordancia con las necesidades actuales y los recursos disponibles por la Institución, se pudo establecer que la contratación tendrá un costo de SEISCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$612.850.00), el cual será, financiado mediante recursos de transferencias SGP educación, a través de Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°: 2025004, rubro presupuestal 212210 SEGUROS, del 24 de noviembre de 2025 así:

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO		
Nº. De CDP	Rubro presupuestal	Valor del presupuesto
2025004	212210 Seguros	\$612.850
	VALOR TOTAL	\$612.850

3.3. SOPORTE PRESUPUESTAL



INSTITUCION EDUCATIVA LAS DELICIAS

EL CONTADERO

RESOLUCION 1713 DEL 22 DE JUNIO DE 2007

NIT 860006658-6

CODIGO DANE 252210000096

Para amparar la contratación, el Rector de la institución Educativa Las Delicias expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2025004 del rubro presupuestal 212210 seguros del 24 de noviembre de 2025.

3.4. FORMA DE PAGO

LA INSTITUCION EDUCATIVA, pagará al CONTRATISTA el valor por el cual le fue adjudicado el contrato, de la siguiente manera: el 100 % del valor del contrato, para lo cual se hace necesario por parte del CONTRATISTA la relación del cumplimiento y presentación total de la Póliza, o del seguro objeto del contrato y al finalizar el termino de duración, se hará necesario la expedición del acta de finalización del contrato.

4. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN:

El Plazo general de ejecución contractual será de 05 días contados a partir de la suscripción del contrato, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo.

El cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, deberá verificarse en un plazo máximo de dos (2) días siguientes a la suscripción del contrato.

El contrato será ejecutado en la Institución Educativa las Delicias del municipio del Contadero (N).

5. CAPACIDAD JURIDICA:

- Para personas naturales en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:
 - a) Fotocopia de la cédula para personas naturales.
 - b) Fotocopia del RUT.
 - c) Certificado de matrícula mercantil original
 - d) Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - e) Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - f) Consulta de antecedentes judiciales (la realiza la Institución Educativa en el portal web de la Policía Nacional) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - g) Certificado de medidas correctivas por parte de la Policía Nacional
 - h) Certificado de inhabilidades policía
 - i) Certificado registro de deudores alimentarios morosos REDAM, del MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES – MINTIC
 - j) Certificado de no delitos sexuales
 - k) Copia del último pago de seguridad social (salud y pensión como independiente o empleador) que deberá corresponder con el mes de fecha de celebración del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia.
 - l) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.
 - m) Libreta Militar Menor de 50 años



INSTITUCION EDUCATIVA LAS DELICIAS

EL CONTADERO

RESOLUCION 1713 DEL 22 DE JUNIO DE 2007

NIT 860006658-6

CODIGO DANE 252210000096

- Para personas jurídicas en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:
 - a) Fotocopia del RUT de la persona jurídica.
 - b) Certificado de matrícula mercantil
 - c) Fotocopia de la cédula del representante legal.
 - d) Certificado de antecedentes disciplinarios para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - e) Certificado de antecedentes fiscales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - f) Consulta de antecedentes judiciales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - g) Certificación de verificación del registro nacional de medidas correctivas
 - h) Certificado de inhabilidades policía
 - i) Certificado registro de deudores alimentarios morosos REDAM, del MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES – MINTIC.
 - j) Certificado de no delitos sexuales
 - k) Copia del último pago de seguridad social de la empresa o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.
 - l) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y el representante legal.
 - m) Libreta Militar Menor de 50 años del Representante legal

PERIFL DEL CONTRATISTA

Para “SUMINISTRO DE PÓLIZA MULTIRRIESGO QUE ASEGURE LOS BIENES DE PROPIEDAD DE LA I.E. LAS DELICIAS DEL MUNICIPIO DEL CONTADERO (N)”, se puede requiere contratar con personas naturales y/o jurídicas que cumplan con alguna de las siguientes condiciones.

Persona Jurídica	Personas jurídicas, se deberá acreditar el desempeño de la actividad mercantil las cuales se encuentren determinadas actividades asociadas a al desarrollo de actividades de seguros de o a fines. Cuando se trate de proponentes plurales como uniones temporales o consorcios, se deberá acreditar esta condición conforme a las actividades mercantiles las cuales avalen la condición.
------------------	--

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

La propuesta más favorable para la Institución Educativa las delicias será la que ofrezca el menor precio o valor total, sobre el cual se verificarán los requisitos habilitantes de conformidad con lo establecido en el manual de contratación, siempre que la oferta satisfaga las condiciones técnicas exigidas en los estudios previos del proceso.

La Institución revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, Institución Educativa verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

En el término de traslado, quienes presenten ofertas y no cumplan con los documentos



INSTITUCION EDUCATIVA LAS DELICIAS

EL CONTADERO

RESOLUCION 1713 DEL 22 DE JUNIO DE 2007

NIT 860006658-6

CODIGO DANE 252210000096

habilitantes, podrán presentar los documentos requeridos para cumplir con lo exigido.

La Institución aceptará la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en el presente proceso.

7. SUPERVISION:

La supervisión del Contrato será ejercida por el señor rector de la Institución Educativa las delicias, quien deberá realizar su labor de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y demás normas que regulen la materia.

8. MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011 y artículos 20.1 y 21.2 del Acuerdo de 2025 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación y dada la cuantía del presupuesto oficial estimado, el proceso de contratación se adelantará bajo la modalidad de Régimen Especial.

8.1. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

El presente proceso de selección de contratistas y el futuro contrato que se suscriba, estará sometido a la legislación y jurisdicción Colombiana y se regirá por las siguientes normas: la Constitución Nacional, Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008 y Decreto 4807 de 2011, las normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, el estatuto tributario y demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten. En lo que no se encuentra particularmente regulado se aplicarán las normas del derecho contencioso administrativo, derecho comercial, civil laboral vigente.

9. ANALISIS DE RIEZGOS DEL CONTRATO.

Se puede alterar el equilibrio económico por incumplimiento del contrato, como son: riesgo: por incumplimiento de las obligaciones del contrato.

Tipificación: cuando el contratista incumpla las obligaciones suscritas en el contrato con lleva a cederle el contrato a la siguiente mejor propuesta recibida.

Asignación: será responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones a su cargo suscritas en el contrato con excepción de situaciones de fuerza y/o caso fortuito en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.

Medidas cautelares: el contratista suscribirá a favor de la institución, una garantía única amparando el cumplimiento de las obligaciones del contrato como se establece en el análisis de exigencia de garantías, cuando aplique

10. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del Decreto 1082 de 2015, la naturaleza del contrato a celebrar se deberán constituir las siguientes garantías.



INSTITUCION EDUCATIVA LAS DELICIAS

EL CONTADERO

RESOLUCION 1713 DEL 22 DE JUNIO DE 2007

NIT 860006658-6

CODIGO DANE 252210000096

GARANTIA	APLICA	PORCENTAJE %	VIGENCIA
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	no	100	Duración contrato y 6 meses más
Cumplimiento	no	20	Plazo del Contrato y cuatro (4) meses más
Calidad del servicio	no	20	Plazo del Contrato y cuatro (4) meses más
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	no	5	Plazo del Contrato y tres (3) meses más

Dado en Municipio del contadero (N), a los 24 días del mes de noviembre de 2025.

CARLOS HERNANDO ANDRADE RODRIGUEZ

Rector Institución Educativa

Elaboro
Jairo Luis Villota

Contador



INSTITUCION EDUCATIVA LAS DELICIAS

EL CONTADERO

RESOLUCION 1713 DEL 22 DE JUNIO DE 2007

NIT 860006658-6

CODIGO DANE 252210000096

Contadero (N), 24 de noviembre de 2025

Señores:

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.

Agencia Pasto

ixapopolinar@solidaria.com.co

Cordial saludo,

La Institución Educativa las Delicias, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1474 de 2011, Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011, se permite informar que está interesada en suscribir un contrato de Suministro de SUMINISTRO DE PÓLIZA MULTIRRIESGO QUE ASEGURE LOS BIENES DE PROPIEDAD DE LA I.E. LAS DELICIAS DEL MUNICIPIO DEL CONTADERO (N)”, para lo cual iniciará proceso de contratación bajo la modalidad de Régimen especial.

En razón a lo anterior, nos permitimos invitarlo a presentar los documentos habilitantes y su ofrecimiento, para lo cual deberá tenerse en cuenta el estudio previo publicado en el aplicativo de Colombia Compra Eficiente – SECOP II, cartelera y/o página web de la Institución Educativa, como también los siguientes aspectos.

1. OBJETO

SUMINISTRO DE PÓLIZA MULTIRRIESGO QUE ASEGURE LOS BIENES DE PROPIEDAD DE LA I.E. LAS DELICIAS DEL MUNICIPIO DEL CONTADERO (N).

2. ESPECIFICACIONES ESENCIALES.

Las especificaciones de los elementos objeto del contrato SUMINISTRO DE PÓLIZA MULTIRRIESGO QUE ASEGURE LOS BIENES DE PROPIEDAD DE LA I.E. LAS DELICIAS DEL MUNICIPIO DEL CONTADERO (N), de acuerdo con las necesidades y cantidades requeridas por la Institución Educativa las Delicias son las que a continuación se relacionan:

DEPARTAMENTO/DISTRITO		Vigencia Cotizada (Desde - Hasta)	
NARIÑO		24 de noviembre de 2025	24 de noviembre de 2026
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES		Valor Asegurado	Indice Variable
Ítem Asegurable			0%
Muebles y Enseres	Cotizado	4,500,000	-
Equipo de Computo y Procesamiento de Datos	Cotizado	12,000,000	-
Equipos Móviles y Portátiles	Cotizado	20,000,000	-
VALOR ASEGURADO TRDM		36,500,000	-
		PRIMA	500,000
		GASTOS DE EXPEDICION	15,000
		IVA DEL 19%	97,850
		PRIMA TOTAL	612,850

LUGAR DE EJECUCIÓN Y PLAZO.

El Plazo general de ejecución contractual será de 5 días contados a partir de la suscripción del contrato, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo.



INSTITUCION EDUCATIVA LAS DELICIAS

EL CONTADERO

RESOLUCION 1713 DEL 22 DE JUNIO DE 2007

NIT 860006658-6

CODIGO DANE 252210000096

El cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, deberá verificarse en un plazo máximo de dos (2) días siguientes a la suscripción del contrato.

El contrato será ejecutado en la Institución las Delicias del Municipio del Contadero (N).

3. FORMA DE PAGO.

LA INSTITUCION EDUCATIVA, pagará al CONTRATISTA el valor por el cual le fue adjudicado el contrato, de la siguiente manera: el 100 % del valor del contrato, previo la entrega a satisfacción del mismo, para lo cual se hace necesario por parte del CONTRATISTA la relación del cumplimiento y presentación total de la obra objeto del contrato y al finalizar el termino de duración, se hará necesario la expedición del acta de finalización del contrato.

4. PRESUPUESTO OFICIAL.

Como resultado del estudio de mercado realizado por el Rector de la Institución educativa las Delicias, en concordancia con las necesidades actuales y los recursos disponibles por la Institución, se pudo establecer que la contratación tendrá un costo de SEISCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$612.850.00), el cual será, financiado mediante recursos de trasferencias SGP educación, a través de Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°: 2025004, rubro presupuestal 212210 SEGUROS, del 24 de noviembre de 2025 así:

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO		
Nº. De CDP	Rubro presupuestal	Valor del presupuesto
2025004	212210 Seguros	\$612.850
	VALOR TOTAL	\$612.850

10.1.SOPORTE PRESUPUESTAL

Para amparar la contratación, el Rector de la institución Educativa Las Delicias expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2025004 del rubro presupuestal 212210 seguros del 24 de noviembre de 2025.

3.2. FORMA DE PAGO

LA INSTITUCION EDUCATIVA, pagará al CONTRATISTA el valor por el cual le fue adjudicado el contrato, de la siguiente manera: el 100 % del valor del contrato, para lo cual se hace necesario por parte del CONTRATISTA la relación del cumplimiento y presentación total de la Póliza, o del seguro objeto del contrato y al finalizar el termino de duración, se hará necesario la expedición del acta de finalización del contrato

5. LUGAR Y FECHA DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La apertura del proceso de selección se llevará a cabo en la Rectoría de la Institución Educativa las delicias, el veintinueve (24) de noviembre de 2025, fecha a partir de la cual los oferentes podrán presentar sus ofertas.



INSTITUCION EDUCATIVA LAS DELICIAS

EL CONTADERO

RESOLUCION 1713 DEL 22 DE JUNIO DE 2007

NIT 860006658-6

CODIGO DANE 252210000096

6. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LA OFERTA.

El presente proceso de contratación se declarará cerrado y deben ser enviados a la rectoría de la Institución Educativa hasta las diez a.m. del veintiocho (26) de noviembre de 2025 en la fecha y hora indicada, en acto público, se declarará cerrado el proceso de contratación; acto seguido se contarán las ofertas y se procederá a relacionarlas una por una indicando el nombre del oferente, el número de folios y el valor de la oferta económica.

7. EN CUANTO A LA OFERTA

El proponente elaborará la propuesta de acuerdo con lo establecido en la presente Invitación Pública y anexará la documentación exigida; utilizará y diligenciará la totalidad de los formatos que suministre la Institución las delicias y que le correspondan, y los adjuntará a la propuesta, en el orden indicado en los numerales 1.1 y 1.2. del presente documento con el fin de facilitar su estudio.

7.1. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La oferta se presentará en la rectoría de la Institución Educativa la cual se entregará indicando el proceso de selección en el cual participa, dentro del plazo fijado para la presente contratación.

El original de la oferta contendrá todos los documentos solicitados, foliados en forma consecutiva incluyendo la oferta económica, los cuales serán entregados en forma física, en el evento de no poseer documentos originales se podrán adjuntar en copias, sin embargo, la Institución Educativa las delicias se reserva el derecho de verificar su autenticidad.

7.1.1. CAUSALES PARA EL RECHAZO DE LA OFERTA

La Institución Educativa las delicias rechazará las ofertas, en los siguientes casos:

Cuando no se presente con la oferta, alguno de los siguientes documentos:

- a) La Oferta Económica.
- b) Cuando se encuentre que el oferente esté incurso en alguna de las causales de incompatibilidad o inhabilidad para contratar previstas en la Constitución o la Ley.
- c) Cuando la oferta se haya presentado extemporáneamente.
- d) Si el oferente condiciona los efectos o alcance de la oferta. La oferta debe cumplir estrictamente y sujetarse a todos y cada uno de los requisitos establecidos por la Institución.
- e) Cuando el oferente no cumpla los requisitos jurídicos.
- f) Cuando el oferente presente más de una oferta para este mismo proceso, como representante de persona jurídica o como persona natural o integrante de consorcio o unión temporal.
- g) Cuando no se subsane en el término concedido para tal fin.

8. INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

La Institución Educativa las Delicias evaluará la oferta más favorable de conformidad con lo dispuesto en el estudio previo que soporta la contratación y la presente invitación, dentro del plazo fijado en el numeral 1.1 de esta Invitación, e informará oportunamente al oferente seleccionado para que subsane la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes. Luego de verificados y subsanados los requisitos habilitantes, si a ello hubiere lugar, la entidad procederá a llevar a cabo la publicación del informe de evaluación de los requisitos habilitantes.



INSTITUCION EDUCATIVA LAS DELICIAS

EL CONTADERO

RESOLUCION 1713 DEL 22 DE JUNIO DE 2007

NIT 860006658-6

CODIGO DANE 252210000096

A partir de la publicación del informe de evaluación los oferentes tendrán un plazo de un (1) día hábil para presentar observaciones escritas que consideren pertinentes, las cuales serán tenidas en cuenta por la Institución Educativa las Delicias y resueltas en la Comunicación de Aceptación de la Oferta.

9. CRONOGRAMA.

El cronograma y descripción general del proceso de Selección de Régimen especial es el siguiente:

Actividad	Fecha
Publicación de la invitación pública, estudio previo y apertura del proceso,	Desde las 8:00 am de 24 de noviembre de 2025 hasta las 10:00 am de 26 de noviembre de 2025
Acta de cierre del proceso.	10.00 a.m. 26 de noviembre de 2025
Audiencia de apertura de ofertas y documentos habilitantes y entrega de las mismas al comité asesor y evaluador	10.30 a.m. de 26 de Noviembre de 2025
Evaluación y análisis de ofertas presentadas, utilizando como factores de selección EL MENOR PRECIO y verificación de documentos habilitantes requeridos en la invitación pública y estudio previo.	11.00 a.m. 26 de Noviembre de 2025
Plazo máximo para presentar respuesta a las solicitudes de aclaración y/o solicitud de aportes y documentos, por parte del oferente que presente el precio más bajo.	De 8 a.m. 1.00 P.m de 27 de Noviembre de 2025
Informe de evaluación de las ofertas y documentos habilitantes.	11.00 a.m. 26 de Noviembre de 2025
Plazo máximo para presentación de observaciones al informe de evaluación	2.00 P.m. de 27 noviembre de 2025
Aceptación de recomendación.	8.00 a.m. de 28 noviembre de 2025
Elaboración y firma del contrato de cláusulas esenciales.	8.30 a.m. de 28 noviembre de 2025

Las fechas antes indicadas podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en la presente Invitación Pública, todo lo cual deberá ser tenido en cuenta por los OFERENTES.

CAPITULO I

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y FORMA DE EVALUACIÓN

1. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo aprobado en 2025 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación, los posibles oferentes deberán acreditar Capacidad Jurídica, que se verificarán exclusivamente en relación con el proponente que oferte el precio más bajo.



INSTITUCION EDUCATIVA LAS DELICIAS

EL CONTADERO

RESOLUCION 1713 DEL 22 DE JUNIO DE 2007

NIT 860006658-6

CODIGO DANE 252210000096

En caso de que el proponente que cotice el precio más bajo no cumpla con los Requisitos Mínimos Habilitantes se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente.

En caso de empate a menor precio, el proceso se adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

Los siguientes son los Requisitos Mínimos Habilitantes y se evaluarán CON CUMPLE O NO CUMPLE.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
1. Evaluación sobre la capacidad Jurídica	Cumple o No Cumple

1.1. EVALUACIÓN SOBRE LA CAPACIDAD JURÍDICA.

Se realizará mediante la verificación de los documentos de la propuesta presentados en cumplimiento de los términos y condiciones que exprese la Invitación Pública, y las disposiciones legales vigentes, a través de la presentación de los siguientes documentos:

- Para personas naturales en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todocosto (diferentes a personales o profesionales), son:
 - a) Fotocopia de la cédula para personas naturales.
 - b) Fotocopia del RUT.
 - c) Certificado de matrícula mercantil original
 - d) Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - e) Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con Fecha e expedición inferior a 30 días calendario.
 - f) Consulta de antecedentes judiciales (la realiza la Institución Educativa en el portal web de la Policía Nacional) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - g) Certificado de medidas correctivas por parte de la Policía Nacional
 - h) Certificado de inhabilidades policía
 - i) Certificado registro de deudores alimentarios morosos REDAM, del MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES – MINTIC
 - j) Certificado de no delitos sexuales
 - k) Copia del último pago de seguridad social (salud y pensión como independiente o empleador) que deberá corresponder con el mes de fecha de celebración del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia.
 - l) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.
 - m) Libreta Militar Menor de 50 años
- Para personas jurídicas en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:
 - a) Fotocopia del RUT de la persona jurídica.



INSTITUCION EDUCATIVA LAS DELICIAS

EL CONTADERO

RESOLUCION 1713 DEL 22 DE JUNIO DE 2007

NIT 860006658-6

CODIGO DANE 25221000096

- b) Certificado de matrícula mercantil
- c) Fotocopia de la cédula del representante legal.
- d) Certificado de antecedentes disciplinarios para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- e) Certificado de antecedentes fiscales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- f) Consulta de antecedentes judiciales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- g) Certificación de verificación del registro nacional de medidas correctivas
- h) Certificado de inhabilidades policía
 - i) Certificado registro de deudores alimentarios morosos REDAM, del MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES – MINTIC.
 - j) Certificado de no delitos sexuales
- k) Copia del último pago de seguridad social de la empresa o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.
- l) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y el representante legal.
- m) Libreta Militar Menor de 50 años del Representante legal

Si el proponente es un consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá adjuntar esta constancia.

Las personas jurídicas presentarán certificación expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal si lo tuviere. Las personas naturales que a su vez tengan personal a su cargo, acreditarán la correspondiente declaración juramentada.

Este aspecto no otorgará puntaje, pero habilitará o inhabilitará la propuesta para continuar en el proceso. Se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE.

1.2. OFERTA ECONÓMICA.

Ganará la oferta que presente el menor precio por los suministros requeridos por la Institución Educativa y sus sedes.

Debe tenerse en cuenta que con el propósito de cuantificar la oferta económica se requerirá a los proponentes cotizar los diferentes tipos de suministros frecuentemente requeridos, no obstante, el contrato se suscribirá hasta por el 100% del valor del presupuesto oficial estimado y los suministros efectivos corresponderán a las necesidades que durante el periodo de ejecución tenga la Institución.

El valor total de la propuesta económica se presentará en pesos (sin incluir centavos en cada uno de sus cálculos). Para todos los efectos, la Institución Educativa las Delicias ajustará los valores a la unidad siguiente en cada operación, a partir del valor unitario cuando el valor sea igual o superior a 50 centavos, y a la unidad inferior, cuando sea igual o inferior a los 49 centavos.



INSTITUCION EDUCATIVA LAS DELICIAS

EL CONTADERO

RESOLUCION 1713 DEL 22 DE JUNIO DE 2007

NIT 860006658-6

CODIGO DANE 252210000096

No se tendrán en cuenta las propuestas que superen el presupuesto oficial estimado.

La presente INVITACIÓN, se emite a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de dos mil Veinticinco (2025).

CARLOS HERNANDO ANDRADE RODRIGUEZ

Rector (E)

Aprobó

Elaboro
Jairo Luis Villota
Contador



INSTITUCION EDUCATIVA LAS DELICIAS

EL CONTADERO

RESOLUCION 1713 DEL 22 DE JUNIO DE 2007

NIT 860006658-6

CODIGO DANE 252210000096

Contadero (N), 24 de noviembre de 2025

Señores:

SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR

Av el Dorado Numero 68 b 31 pido 10

Bogota Colombia

Conmutador 3410077 Cordial

saludo, Cordial saludo,

La Institución Educativa las Delicias, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1474 de 2011, Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011, se permite informar que está interesada en suscribir un contrato de Suministro de SUMINISTRO DE PÓLIZA MULTIRRIESGO QUE ASEGURE LOS BIENES DE PROPIEDAD DE LA I.E. LAS DELICIAS DEL MUNICIPIO DEL CONTADERO (N)”, para lo cual iniciará proceso de contratación bajo la modalidad de Régimen especial.

En razón a lo anterior, nos permitimos invitarlo a presentar los documentos habilitantes y su ofrecimiento, para lo cual deberá tenerse en cuenta el estudio previo publicado en el aplicativo de Colombia Compra Eficiente – SECOP II, cartelera y/o página web de la Institución Educativa, como también los siguientes aspectos.

10. OBJETO

SUMINISTRO DE PÓLIZA MULTIRRIESGO QUE ASEGURE LOS BIENES DE PROPIEDAD DE LA I.E. LAS DELICIAS DEL MUNICIPIO DEL CONTADERO (N).

11. ESPECIFICACIONES ESENCIALES.

Las especificaciones de los elementos objeto del contrato SUMINISTRO DE PÓLIZA MULTIRRIESGO QUE ASEGURE LOS BIENES DE PROPIEDAD DE LA I.E. LAS DELICIAS DEL MUNICIPIO DEL CONTADERO (N)., de acuerdo con las necesidades y cantidades requeridas por la Institución Educativa las Delicias son las que a continuación se relacionan:

DEPARTAMENTO/DISTRITO		Vigencia Cotizada (Desde - Hasta)	
NARIÑO		24 de noviembre de 2025	24 de noviembre de 2026
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES		Valor Asegurado	Indice Variable
Item Asegurable			0%
Muebles y Enseres	Cotizado	4,500,000	-
Equipo de Computo y Procesamiento de Datos	Cotizado	12,000,000	-
Equipos Móviles y Portátiles	Cotizado	20,000,000	-
VALOR ASEGURADO TRDM		36,500,000	-
		PRIMA	500,000
		GASTOS DE EXPEDICION	15,000
		IVA DEL 19%	97,850
		PRIMA TOTAL	612,850

LUGAR DE EJECUCIÓN Y PLAZO.

El Plazo general de ejecución contractual será de 5 días contados a partir de la suscripción del contrato, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo.

El cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, deberá verificarse en un plazo



INSTITUCION EDUCATIVA LAS DELICIAS

EL CONTADERO

RESOLUCION 1713 DEL 22 DE JUNIO DE 2007

NIT 860006658-6

CODIGO DANE 252210000096

máximo de dos (2) días siguientes a la suscripción del contrato.

El contrato será ejecutado en la Institución las Delicias del Municipio del Contadero (N).

12. FORMA DE PAGO.

LA INSTITUCION EDUCATIVA, pagará al CONTRATISTA el valor por el cual le fue adjudicado el contrato, de la siguiente manera: el 100 % del valor del contrato, previo la entrega a satisfacción del mismo, para lo cual se hace necesario por parte del CONTRATISTA la relación del cumplimiento y presentación total de la obra objeto del contrato y al finalizar el termino de duración, se hará necesario la expedición del acta de finalización del contrato.

13. PRESUPUESTO OFICIAL.

Como resultado del estudio de mercado realizado por el Rector de la Institución educativa las Delicias, en concordancia con las necesidades actuales y los recursos disponibles por la Institución, se pudo establecer que la contratación tendrá un costo de SEISCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$612.850.00), el cual será, financiado mediante recursos de trasferencias SGP educación, a través de Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°: 2025004, rubro presupuestal 212210 SEGUROS, del 24 de noviembre de 2025 así:

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO		
Nº. De CDP	Rubro presupuestal	Valor del presupuesto
2025004	212210 Seguros	\$612.850
	VALOR TOTAL	\$612.850

10.2.SOPORTE PRESUPUESTAL

Para amparar la contratación, el Rector de la institución Educativa Las Delicias expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2025004 del rubro presupuestal 212210 seguros del 24 de noviembre de 2025.

3.2. FORMA DE PAGO

LA INSTITUCION EDUCATIVA, pagará al CONTRATISTA el valor por el cual le fue adjudicado el contrato, de la siguiente manera: el 100 % del valor del contrato, para lo cual se hace necesario por parte del CONTRATISTA la relación del cumplimiento y presentación total de la Póliza, o del seguro objeto del contrato y al finalizar el termino de duración, se hará necesario la expedición del acta de finalización del contrato

14. LUGAR Y FECHA DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La apertura del proceso de selección se llevará a cabo en la Rectoría de la Institución Educativa las delicias, el veintinueve (24) de noviembre de 2025, fecha a partir de la cual los oferentes podrán presentar sus ofertas.



INSTITUCION EDUCATIVA LAS DELICIAS

EL CONTADERO

RESOLUCION 1713 DEL 22 DE JUNIO DE 2007

NIT 860006658-6

CODIGO DANE 25221000096

15. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LA OFERTA.

El presente proceso de contratación se declarará cerrado y deben ser enviados a la rectoría de la Institución Educativa hasta las diez a.m. del veintiocho (26) de noviembre de 2025 en la fecha y hora indicada, en acto público, se declarará cerrado el proceso de contratación; acto seguido se contarán las ofertas y se procederá a relacionarlas una por una indicando el nombre del oferente, el número de folios y el valor de la oferta económica.

16. EN CUANTO A LA OFERTA

El proponente elaborará la propuesta de acuerdo con lo establecido en la presente Invitación Pública y anexará la documentación exigida; utilizará y diligenciará la totalidad de los formatos que suministre la Institución las delicias y que le correspondan, y los adjuntará a la propuesta, en el orden indicado en los numerales 1.1 y 1.2. del presente documento con el fin de facilitar su estudio.

16.1. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La oferta se presentará en la rectoría de la Institución Educativa la cual se entregará indicando el proceso de selección en el cual participa, dentro del plazo fijado para la presente contratación.

El original de la oferta contendrá todos los documentos solicitados, foliados en forma consecutiva incluyendo la oferta económica, los cuales serán entregados en forma física, en el evento de no poseer documentos originales se podrán adjuntar en copias, sin embargo, la Institución Educativa las delicias se reserva el derecho de verificar su autenticidad.

16.1.1. CAUSALES PARA EL RECHAZO DE LA OFERTA

La Institución Educativa las delicias rechazará las ofertas, en los siguientes casos:

Cuando no se presente con la oferta, alguno de los siguientes documentos:

h) La Oferta Económica.

i) Cuando se encuentre que el oferente esté incurso en alguna de las causales de incompatibilidad o inhabilidad para contratar previstas en la Constitución o la Ley.

j) Cuando la oferta se haya presentado extemporáneamente.

k) Si el oferente condiciona los efectos o alcance de la oferta. La oferta debe cumplir estrictamente y sujetarse a todos y cada uno de los requisitos establecidos por la Institución.

l) Cuando el oferente no cumpla los requisitos jurídicos.

m) Cuando el oferente presente más de una oferta para este mismo proceso, como representante de persona jurídica o como persona natural o integrante de consorcio o unión temporal.

n) Cuando no se subsane en el término concedido para tal fin.

17. INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

La Institución Educativa las Delicias evaluará la oferta más favorable de conformidad con lo dispuesto en el estudio previo que soporta la contratación y la presente invitación, dentro del plazo fijado en el numeral 1.1 de esta Invitación, e informará oportunamente al oferente seleccionado para que subsane la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes. Luego de verificados y subsanados los requisitos habilitantes, si a ello hubiere lugar, la entidad procederá a llevar a cabo la publicación del informe de evaluación de los requisitos habilitantes.



INSTITUCION EDUCATIVA LAS DELICIAS

EL CONTADERO

RESOLUCION 1713 DEL 22 DE JUNIO DE 2007

NIT 860006658-6

CODIGO DANE 252210000096

A partir de la publicación del informe de evaluación los oferentes tendrán un plazo de un (1) día hábil para presentar observaciones escritas que consideren pertinentes, las cuales serán tenidas en cuenta por la Institución Educativa las Delicias y resueltas en la Comunicación de Aceptación de la Oferta.

18. CRONOGRAMA.

El cronograma y descripción general del proceso de Selección de Régimen especial es el siguiente:

Actividad	Fecha
Publicación de la invitación pública, estudio previo y apertura del proceso,	Desde las 8:00 am de 24 de noviembre de 2025 hasta las 10:00 am de 26 de noviembre de 2025
Acta de cierre del proceso.	10.00 a.m. 26 de noviembre de 2025
Audiencia de apertura de ofertas y documentos habilitantes y entrega de las mismas al comité asesor y evaluador	10.30 a.m. de 26 de Noviembre de 2025
Evaluación y análisis de ofertas presentadas, utilizando como factores de selección EL MENOR PRECIO y verificación de documentos habilitantes requeridos en la invitación pública y estudio previo.	11.00 a.m. 26 de Noviembre de 2025
Plazo máximo para presentar respuesta a las solicitudes de aclaración y/o solicitud de aportes y documentos, por parte del oferente que presente el precio más bajo.	De 8 a.m. 1.00 P.m de 27 de Noviembre de 2025
Informe de evaluación de las ofertas y documentos habilitantes.	11.00 a.m. 26 de Noviembre de 2025
Plazo máximo para presentación de observaciones al informe de evaluación	2.00 P.m. de 27 noviembre de 2025
Aceptación de recomendación.	8.00 a.m. de 28 noviembre de 2025
Elaboración y firma del contrato de cláusulas esenciales.	8.30 a.m. de 28 noviembre de 2025

Las fechas antes indicadas podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en la presente Invitación Pública, todo lo cual deberá ser tenido en cuenta por los OFERENTES.

CAPITULO I

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y FORMA DE EVALUACIÓN

2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo aprobado en 2025 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación, los posibles oferentes deberán acreditar Capacidad Jurídica, que se verificarán exclusivamente en relación con el proponente que oferte el precio más bajo.



INSTITUCION EDUCATIVA LAS DELICIAS

EL CONTADERO

RESOLUCION 1713 DEL 22 DE JUNIO DE 2007

NIT 860006658-6

CODIGO DANE 25221000096

En caso de que el proponente que cotice el precio más bajo no cumpla con los Requisitos Mínimos Habilitantes se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente.

En caso de empate a menor precio, el proceso se adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

Los siguientes son los Requisitos Mínimos Habilitantes y se evaluarán CON CUMPLE O NO CUMPLE.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
1. Evaluación sobre la capacidad Jurídica	Cumple o No Cumple

2.1. EVALUACIÓN SOBRE LA CAPACIDAD JURÍDICA.

Se realizará mediante la verificación de los documentos de la propuesta presentados en cumplimiento de los términos y condiciones que exprese la Invitación Pública, y las disposiciones legales vigentes, a través de la presentación de los siguientes documentos:

- Para personas naturales en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todocosto (diferentes a personales o profesionales), son:
 - a) Fotocopia de la cédula para personas naturales.
 - b) Fotocopia del RUT.
 - c) Certificado de matrícula mercantil original
 - d) Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - e) Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con Fecha e expedición inferior a 30 días calendario.
 - f) Consulta de antecedentes judiciales (la realiza la Institución Educativa en el portal web de la Policía Nacional) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - g) Certificado de medidas correctivas por parte de la Policía Nacional
 - h) Certificado de inhabilidades policía
 - i) Certificado registro de deudores alimentarios morosos REDAM, del MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES – MINTIC
 - j) Certificado de no delitos sexuales
 - k) Copia del último pago de seguridad social (salud y pensión como independiente o empleador) que deberá corresponder con el mes de fecha de celebración del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia.
 - l) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.
 - m) Libreta Militar Menor de 50 años
- Para personas jurídicas en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:
 - a) Fotocopia del RUT de la persona jurídica.



INSTITUCION EDUCATIVA LAS DELICIAS

EL CONTADERO

RESOLUCION 1713 DEL 22 DE JUNIO DE 2007

NIT 860006658-6

CODIGO DANE 25221000096

- b) Certificado de matrícula mercantil
- c) Fotocopia de la cédula del representante legal.
- d) Certificado de antecedentes disciplinarios para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- e) Certificado de antecedentes fiscales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- f) Consulta de antecedentes judiciales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- g) Certificación de verificación del registro nacional de medidas correctivas
- h) Certificado de inhabilidades policía
 - i) Certificado registro de deudores alimentarios morosos REDAM, del MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES – MINTIC.
 - j) Certificado de no delitos sexuales
- k) Copia del último pago de seguridad social de la empresa o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.
- l) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y el representante legal.
- m) Libreta Militar Menor de 50 años del Representante legal

Si el proponente es un consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá adjuntar esta constancia.

Las personas jurídicas presentarán certificación expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal si lo tuviere. Las personas naturales que a su vez tengan personal a su cargo, acreditarán la correspondiente declaración juramentada.

Este aspecto no otorgará puntaje, pero habilitará o inhabilitará la propuesta para continuar en el proceso. Se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE.

2.2. OFERTA ECONÓMICA.

Ganará la oferta que presente el menor precio por los suministros requeridos por la Institución Educativa y sus sedes.

Debe tenerse en cuenta que con el propósito de cuantificar la oferta económica se requerirá a los proponentes cotizar los diferentes tipos de suministros frecuentemente requeridos, no obstante, el contrato se suscribirá hasta por el 100% del valor del presupuesto oficial estimado y los suministros efectivos corresponderán a las necesidades que durante el periodo de ejecución tenga la Institución.

El valor total de la propuesta económica se presentará en pesos (sin incluir centavos en cada uno de sus cálculos). Para todos los efectos, la Institución Educativa las Delicias ajustará los valores a la unidad siguiente en cada operación, a partir del valor unitario cuando el valor sea igual o superior a 50 centavos, y a la unidad inferior, cuando sea igual o inferior a los 49 centavos.



INSTITUCION EDUCATIVA LAS DELICIAS

EL CONTADERO

RESOLUCION 1713 DEL 22 DE JUNIO DE 2007

NIT 860006658-6

CODIGO DANE 252210000096

No se tendrán en cuenta las propuestas que superen el presupuesto oficial estimado.

La presente INVITACIÓN, se emite a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de dos mil Veinticinco (2025).

CARLOS HERNANDO ANDRADE RODRIGUEZ

Rector (E)

Aprobó

Elaboro
Jairo Luis Villota
Contador



INSTITUCION EDUCATIVA LAS DELICIAS

EL CONTADERO

RESOLUCION 1713 DEL 22 DE JUNIO DE 2007

NIT 860006658-6

CODIGO DANE 252210000096

Anexo 1

MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Contadero , de noviembre de 2025

Señores:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS DELICIAS CONTADERO NAR.

Contadero , Nariño

Ciudad y fecha

REFERENCIA: Invitación Contratación regimen especial No. 2025004

Nosotros los suscritos: _____representada legal y jurídicamente representando a: _____, **con** Nit ___ de acuerdo con la Invitación, hacemos la siguiente propuesta para LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE Suministro de póliza Multirriesgo que asegure los bienes de propiedad de la institución educativa las Delicas de Contadero (N). DENTRO DEL PROCESO RÉGIMEN ESPECIAL NO. 2025004 y, en caso que nos sea aceptada por La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS DELICIAS** nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos bajo la gravedad de juramento:

Que esta propuesta y el contrato que se llegare a celebrar sólo compromete a los firmantes de esta carta. Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.

Que conocemos la información general y demás documentos del proceso de contratación especial y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos. Bajo la gravedad de juramento declaro (mos) que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las Garantías que requiera la Entidad dentro de los términos señalados para ello.

Que los recursos destinados al proyecto propuesto son de origen licito y que no he (mos) participado en actividades delictivas, así como no he (mos) recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.

Que ni yo (persona natural y/o representante legal personas jurídica y/o representante integrantes del consorcio unión temporal), ni los directivos, ni el equipo de trabajo nos encontramos a la fecha incurso en conflicto de intereses que nos impida ejecutar el objeto del contrato; así mismo nos comprometemos con la presente declaración a informar al La I. E. las Delicias en la eventualidad que se configure un conflicto de intereses; igualmente nos comprometemos a aceptar la decisión de continuidad o no que se



INSTITUCION EDUCATIVA LAS DELICIAS

EL CONTADERO

RESOLUCION 1713 DEL 22 DE JUNIO DE 2007

NIT 860006658-6

CODIGO DANE 252210000096

tome por la Entidad en dicho caso.

Cordial saludo,

Firma el representante legal